



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1386-2019-R

Lambayeque, 30 de setiembre del 2019

VISTO:

El oficio N° 051-2019-CCAS-UNPRG, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial para el Concurso Público para Contratación de Personal por el régimen de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, alcanza las Bases de Segunda Convocatoria para dicho concurso y sus anexos; Expediente N° 5578-2019-SG-UNPRG

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1272-2019-R, dispone que la comisión designada a través de las resoluciones N° 006-2019-CU, N° 675-2019-R, y 191-2019-CU, presidida por el Mg. Ing. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, se encargue de ejecutar la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación CAS, a fin de cubrir las plazas que han quedado desiertas en dicho proceso, cuya relación forma parte de la resolución en mención;

Que, con Resolución N° 1379-2019-R, amplía, el anexo de la Resolución N° 1272-2019-R, de fecha 11 de setiembre del 2019, en el sentido de integrar 16 plazas, solicitadas por el Presidente de la Comisión encargada de ejecutar la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación CAS, según se detalla en el anexo de la citada resolución;

Que, con Oficio N° 051-2019-CCAS-UNPRG, el presidente de la Comisión Especial designada con Resolución N° 006-2019-CU y sus modificatorias Resolución 191-2019-CU, Resolución 675-2019-R, y 1272-2019-R, eleva para su aprobación las Bases de la Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios CAS (Convocatoria Publica CAS N° 002-2019-UNPRG) y se emita la resolución correspondiente para su ejecución;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

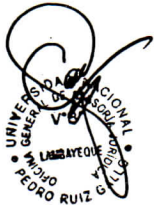
En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases de la Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios CAS (Convocatoria Publica CAS N° 002-2019-UNPRG).

Artículo 2.- Disponer que la Comisión deberá implementar la Convocatoria y sus diversas fases del Concurso Público - CAS 2019 UNPRG, de acuerdo a las Bases aprobadas y la normatividad legal vigente. Presentando el resultado al termino del mismo.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución y sus anexos se publique en la Pág. Web de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





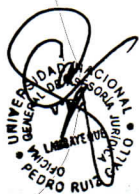
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1386-2019-R

Lambayeque, 30 de setiembre del 2019

Pág. 2

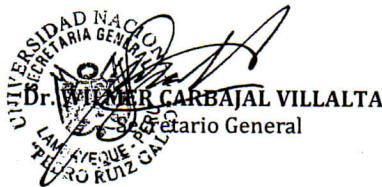


Artículo 4.- Dar a conocer la presente resolución, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos Órgano de Control Institucional, Oficina General de Sistemas Informáticos, miembros de la comisión y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILLYER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn